



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 2033

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

DEMANDANTE: DOLLY DE JESÚS CÁRDENAS

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

RADICADO: 050012333026 2012-00038

ASUNTO: EXPEDICIÓN DE COPIAS.

De acuerdo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, y una vez cumplido el requisito exigido por el despacho en auto de fecha 21 de noviembre de 2013, se ordena la expedición de copia autentica de la sentencia emitida por este despacho el 09 de septiembre de los corrientes, con la constancia de ser la primera copia que presta mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS (26) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
SECRETARIA